

2.- OBRAS MUNICIPALES

- a) Adjudicación de la obra incluida en el Fondo estatal de Inversión Local. El Pleno teniendo en cuenta la propuesta elaborada por la Mesa de Contratación celebrada el día 12 de mayo de 2009, en la que se recomendaba la adjudicación de la ejecución de esta obra a la empresa ARPAPE S.L., acuerdo por unanimidad de los asistentes ratificar la propuesta con las siguientes particularidades:
- IMPORTE DE ADJUDICACION....116.280,43
 - PLAZO DE EJECUCION. Dos meses y medio.
 - CREACION DE NUEVO PUESTOS DE TRABAJO...1
 - MEJORAS DE OBRAS: Pavimentación De 1.300 m.2, instalación de lámparas de bajo consumo, y otras.

B) Se dio cuenta de las certificaciones 1 y 2 de la obra de Construcción del Frontón Municipal, por una cuantía respectiva de 59.208,06 Euros y de 60.004,07 Euros.

B) FONDO DE CONVERGENCIA Se dio cuenta de que la Junta de Castilla y León , ha concedido a este municipio, una subvención denominada FONDO DE CONVERGENCIA, por una cuantía de 56.455,93 euros.

El secretario informó de las particularidades que se deben de cumplir en la aplicación de esta subvención.

D. Francisco Revenga, preguntó si se podrían hacer propuestas de obras a realizar con este fondo.

El Sr. Alcalde contestó que casi está decididas las obras a las que se va a dedicar este dinero.

D. Francisco solicitó que se de la oportunidad de expresar otras propuestas diferentes.

El S. Alcalde contestó que los fondos se emplearan mayoritariamente en jornadas laborales.

3.-EXPEDIENTE DE DESAFECTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO. ACUERDO INICIAL.

El Secretario dio cuenta al Pleno del estado de tramitación del expediente de desafectación de varios tramos de caminos sitos en los polígonos 502 (el carrascal) y en el polígono 507(Los llanillos). Este expediente se ha incoado a instancia de una petición formulada por los representantes legales de las empresas ARPAPE Y BODEGAS PEÑALBA LOPEZ.

Sometida a votación, la propuesta de la alcaldía, obrante en el expediente y avalada por los informes técnicos y jurídicos, fue aprobada por cuatro votos a favor y tres en contra.

Contrapropuesta a la propuesta expresada en el expediente, firmada por el grupo socialista.

1.-Restituir el camino de la pinilla a su estado original de acuerdo con el expediente de recuperación de Bienes del Ayuntamiento, y en consecuencia retirar el expediente de desafectación de bienes.

2.-Que se certifique por la Alcaldía que todas y cada una de las fincas señaladas en el expediente son de las empresas son de su única y exclusiva propiedad.

3.-Así mismo propone al Grupo Popular que reconsidere, y vea si la propuesta de Arpape y Bodegas Peñalba Lopez favorece realmente la defensa de los intereses del Ayuntamiento, o si por el contrario lo único que pretenden dichas empresas es legalizar aquello que en su día, mediante el atropello y la infracción, consiguieron de modo ilícito y arbitrario.

Sometida a votación esta propuesta fue derrotada por tres votos a favor y cuatro votos en contra.

Por lo tanto el expediente de desafectación de bienes fue aprobado en su trámite inicial o provisional.

4.- DAR CUENTA AL PLENO DE LAS SUBVENCIONES SOLICITADAS

Se dio cuenta de los múltiples expedientes de solicitud de subvenciones, para diversos fines:

- Actividades y Material Deportivo.
- Contratación de personal desempleado
- Obras de alumbrado y pavimentación
- Actividades culturales.
- Promoción Turística
- Cursos de prevención de riesgos laborales.
- Arreglo de Caminos.
- Otras.